# ANEXO C. Modelo de MEMORIA TÉCNICA ACREDITATIVA DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES, A APORTAR POR EL BENEFICIARIO.

**PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE FLOTAS DE VEHÍCULOS LIGEROS**

**(PROGRAMA MOVES FLOTAS)**

**COFINANCIADAS CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**

• N.º de Expediente: PR-MOVFLO-2022-XXXXXX

**Título del Proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

MEMORIA TÉCNICA ACREDITATIVA DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

OBSERVACIÓN:

La redacción de la memoria técnica seguirá el índice establecido en este documento y deberá responder, como mínimo, a los contenidos que se detallan en la misma.

**La memoria técnica deberá de estar suscrita, fechada y referenciada por técnico titulado competente autor del proyecto o, en su defecto, el director de obra o, en su caso, el instalador autorizado autor de la memoria técnica de diseño de la actuación ejecutada.**

En esta memoria técnica se ha de justificar la correcta realización de las actuaciones, y que cuenta con todos los elementos, equipos e infraestructuras que son necesarios para el adecuado cumplimiento de la resolución de concesión de la ayuda.

**Se ha de incluir como anexo el proyecto técnico definitivo de la instalación firmado por técnico titulado competente y los documentos justificativos de los valores de los indicadores de productividad y del presupuesto financiable justificado**.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, SOLICITANTE Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**
	1. **Datos del Expediente**

|  |  |
| --- | --- |
| **N.º de Expediente: PR-** **MOVFLO-2022-XXXXXX** |  |
| **Título del proyecto** |  |
| **Tipo de actuación elegible** | 1. Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible
2. Instalación de puntos de recarga en el aparcamiento de la flota, como parte del proyecto de electrificación de la empresa
3. Costes de transformación de la flota hacia la electrificación
 |
| **Importe de la ayuda total concedida (€)** |  |
| **Importe del anticipo concedido (€)** |  |

* 1. **Datos de la Entidad Beneficiaria**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre / Razón social del beneficiario** |  |
| **NIF beneficiario** |  |
| **Actividad del beneficiario** |  |
| **Tipo de empresa/entidad** | 1. Empresas con personalidad jurídica propia
2. Microempresa
3. Pequeña empresa
4. Mediana empresa
5. Gran empresa
6. Sector público institucional.
 |
| **Número de vehículos de la flota y Comunidades autónomas en las que opera la flota de la empresa** |  |
| **Detalle de la ubicación de las sedes de la empresa (dirección, municipio, provincia, comunidad autónoma)** |  |

* 1. **Datos del Técnico Competente que firma el Certificado Final de las Actuaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos** |  |
| **Titulación habilitante** |  |
| **N.º Colegiación** |  |
| **NIF / NIE del técnico competente** |  |
| **Dirección postal** |  |
| **Correo electrónico** |  |
| **Teléfono** |  |

1. **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.**

Contempla la descripción y el alcance de la instalación REALIZADA con las unidades de los equipos que se han instalado y los resultados energéticos previstos, y con el cálculo de la reducción anual del consumo de energía obtenido con las nuevas instalaciones.

* 1. **Descripción general de las actuaciones.**

El presente proyecto se presenta a la cofinanciación por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con el fin de conseguir una economía más limpia y sostenible.

|  |  |
| --- | --- |
| **Objeto del proyecto** |  |
| **Fecha de inicio de las actuaciones** |  |
| **Fecha finalización de las actuaciones** |  |
| **Detalle general de las actuaciones realizadas** |  |
| **Grado de cumplimiento del proyecto/actividad subvencionada y situación final del mismo. En su caso, justificación de las desviaciones acaecidas[[1]](#footnote-2)**  |  |

**En su caso, en este apartado se deberán indicar y justificar todas las desviaciones acaecidas respecto al proyecto inicial.**

* 1. **Detalle de las instalaciones, sistemas, equipos o elementos instalados**

Se incluirá una completa descripción del proyecto que incluya los aspectos técnicos más relevantes y el alcance de las actuaciones.

Actuación 1:

* Información general sobre el servicio que presta la flota de vehículos objeto de ayuda especificando las comunidades autónomas en las que opera.
* Número de vehículos adquiridos, sus categorías y motorizaciones, así como si existe achatarramiento de vehículos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nº Vehículos adquiridos | Motorización(BEV, PHEV, EREV, Pila de combustible) | Achatarra(Si/No) |
| M1:N1:L1e, L2e:L3e, L4e, L5e:L6e:L7e:TOTAL: |  |  |

* Porcentaje que representa la renovación de flota planteada respecto al total de la flota.
* Indicar si los vehículos adquiridos son vehículos nuevos o de antigüedad inferior a 12 meses.

Actuación 2:

Breve detalle de la actuación, indicando su ubicación, el número de puntos de recarga, la potencia de recarga de la instalación y la potencia máxima de cada uno de los puntos de recarga.

Actuación 3:

Breve detalle de la actuación, en caso de llevarse a cabo.

Adicionalmente a lo que se incluya en este subcapítulo se deberán cumplimentar unas tablas en formato de archivo de Excel, utilizando el modelo disponible en la [sede electrónica de IDAE](https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=moves-flotas&refsec=moves-flotas&idarticulo=146948), con información detallada de las actuaciones 1 y 2.

1. **INVERSIÓN PREVISTA Y JUSTIFICADA**

Se incluirá una descripción de los costes previstos y los gastos finalmente imputados al proyecto: elaboración de proyectos técnicos, costes de dirección facultativa, costes de ejecución de obra civil (siempre que no supere el 20 % de la inversión elegible), montaje de instalaciones, equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias. Así como otros gastos de gestión de la solicitud, justificación de la ayuda y de elaboración del informe de auditor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | INVERSIÓN PREVISTA (€) | INVERSIÓN JUSTIFICADA (€) |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| TOTAL |  |  |

Se indicará los motivos de las desviaciones entre la inversión prevista y la inversión justificada para cada uno de los conceptos

1. **DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DEL AHORRO ENERGÉTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2**

Para las actuaciones ejecutadas, indicar el impacto energético del proyecto en el ámbito de actuación sobre el que se aplica, facilitando el consumo de energía anual una vez que hayan sido ejecutadas las actuaciones y su comparativo con la situación previa (si procede) o con la solución convencional. Igualmente, se informará sobre la reducción de emisiones de CO2, haciendo referencia a las condiciones respecto a las que se calcula el ahorro de energía y emisiones, debiendo referirse a valores anuales.

En el caso de disponer de auditorías o estudios energéticos relacionados, se deberán adjuntar.

**Actuación 1:**

Para el cálculo de ahorro energético y de reducción de emisiones de CO2, se considerarán los siguientes indicadores, según las categorías de los vehículos:

- Adquisición de vehículos de categoría **M1** y tecnología **BEV**, se considerará:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reducción emisiones (Tank to Wheel) | 13,50 | KgCO2/100km-vehículo |
| Ahorro de energía  | 52,38 | kWh/100km-vehículo |

- Adquisición de vehículos de categoría **N1** y tecnología **BEV**, se considerará:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reducción emisiones (Tank to Wheel) | 15,45 | KgCO2/100km-vehículo |
| Ahorro de energía | 56,41 | kWh/100km-vehículo |

- Adquisición de vehículos de categorías **M1 o N1** y tecnología **PHEV,** se considerará:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reducción emisiones (Tank to Wheel) |  6,51 | KgCO2/100km-vehículo |
| Ahorro de energía | 24,43 | kWh/100km-vehículo |

- Adquisición de vehículos de categoría **M1 o N1** y tecnología **FCEV,** se considerará:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reducción emisiones (Tank to Wheel) |  17,57 | KgCO2/100km-vehículo |
| Ahorro de energía |  43,35 | kWh/100km-vehículo |

- Adquisición de vehículos de categorías **L3 a L7** y tecnología **BEV**, se considerará:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reducción emisiones (Tank to Wheel) |  8,21 | KgCO2/100km-vehículo |
| Ahorro de energía |  32,92 | kWh/100km-vehículo |

- Adquisición de vehículos de categorías **L1** y **L2** y tecnología **BEV**, se considerará:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Reducción emisiones (Tank to Wheel) |  6,16 | KgCO2/100km-vehículo |
| Ahorro de energía |  24,69 | kWh/100km-vehículo |

A continuación, se mostrará estimación de kilometraje/año realizado por cada categoría de vehículo:

|  |  |
| --- | --- |
| Tipología vehículos | Estimación km/año |
| M1 BEV |  |
| N1 BEV |  |
| M1 o N1 PHEV |  |
| M1 o N1 FCEV |  |
| L3-L7 |  |
| L1-L2 |  |
| **TOTAL** |  |

A continuación, y recogiendo esta estimación, se mostrará en la siguiente tabla, estimación de ahorro energético y reducción de emisiones de CO2 por año:

* Reducción emisiones CO2 (KgCO2/año) = (nº vehículos adquiridos) x (KgCO2/100km-vehículo) x (Estimación km/año)
* Ahorro energético (kWh/año) = (nº vehículos adquiridos) x (kWh/100km-vehículo) x (Estimación km/año)

Nota: se indicará el resultado final de ahorro energético en tep/año, para lo cual, se aplicará al resultado anterior un factor de conversión de 1 kWh = 0,86x10-4 tep

Ahorro energético = (nº vehículos adquiridos) x (kWh/100km-vehículo) x (Estimación km/año)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Tipología vehículos | Nº vehículos adquiridos | Ahorro energético (tep/año) | Reducción emisiones CO2 (tCO2/año) |
| M1 BEV |  |   |  |
| N1 PHEV |  |  |  |
| M1 o N1 PHEV |  |  |  |
| M1 o N1 FCEV |  |  |  |
| L3-L7 |  |  |  |
| L1-L2 |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |  |

**Actuación 2:**

No se estiman ahorros energéticos ni reducción de emisiones, ya que vienen derivados de la adquisición de vehículos.

**Actuación 3:**

Se estimarán ahorros de energía y reducción estimada de emisiones de CO2 por la implantación de sistemas de gestión de la flota eléctrica o formación de conductores.

Estas estimaciones dependerán de los sistemas implantados, de la naturaleza de la actividad de la flota y del número de vehículos o conductores afectados.

Si es posible, se facilitará previsión de consumo de energía anual una vez que hayan sido ejecutados las actuaciones y su comparativo con la situación previa (si procede) o con la solución convencional. Igualmente se estimará la reducción de emisiones de CO2.

Se hará referencia a las condiciones respecto a las que se calcula el ahorro de energía y emisiones, debiendo referirse a valores anuales.

Se deberá indicar la procedencia de la información utilizada en los cálculos y las hipótesis realizadas.

|  |  |
| --- | --- |
| AHORRO ENERGÉTICO (tep/año) | % de AHORRO respecto a la situación previa |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  REDUCCIÓN DE EMISIONES CO2 (t/año) | % de REDUCCIÓN respecto a la situación previa |
|  |  |

1. **IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y USO DE CADENA DE VALOR NACIONAL O SINERGIAS CON ÁMBITOS ECONÓMICOS (ESPECIALMENTE INDUSTRIALES)**

**GENERACIÓN DE EMPLEO**

En este apartado se detallará, en caso de existir, el empleo directo, fijo y temporal generado en la empresa o entidad solicitante, que se encuentre vinculado al proyecto de electrificación de la flota

Se detallarán las desviaciones en la incidencia en el empleo directo de todas las actuaciones ejecutadas con respecto a la solicitud de la ayuda

**CADENA DE VALOR**

Se detallará para el conjunto de los bienes o servicios adquiridos en el proyecto, la cuota de procedencia nacional o extranjera de dichos productos, indicando su peso en términos de coste con respecto al coste total elegible del proyecto:

1. % de coste/gasto total en productos o servicios suministrados por empresas españolas (calculado respecto al coste elegible del proyecto)
2. % de coste de productos o servicios suministrados por empresas extranjeras, pero con implantación en España (calculado respecto al coste elegible del proyecto)
3. % de coste en productos o servicios suministrados por empresas extranjeras (calculado respecto al coste elegible del proyecto).

En la justificación a realizar de la procedencia de los bienes o servicios adquiridos, se aportará identificación de las empresas que los aportan o facilitan (Nombre, NIF, domicilio social y fiscal).

Se detallarán las variaciones en la cadena de valor con respecto a la establecida inicialmente

1. **ANEXOS DE LA MEMORIA TÉCNICA ACREDITATIVA DE LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES**
2. DOCUMENTACIÓN FICHAS TÉCNICAS (TARJETA ITV) Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Se deberán aportar como anexo de esta memoria técnica, copia de las Fichas Técnicas (Tarjeta ITV) y Permisos de Circulación de los vehículos adquiridos o fotocopia del Permiso de Circulación provisional emitido por la Dirección General de Tráfico. En los casos en que se emita Permiso temporal para vehículos cuya matrícula comience con la letra P, se exigirá la aportación de fotocopia del Permiso de Circulación definitivo en el plazo de subsanación que se establezca. Además, en los casos de vehículos eléctricos y de pila de combustible de hasta 12 meses de antigüedad, se aportará el permiso de circulación del vehículo a nombre del que realice la venta del vehículo al beneficiario de la ayuda y una declaración responsable del titular que realice la venta, indicando que el vehículo no ha tenido ayuda en ningún programa anterior.

1. DOCUMENTACIÓN RENTING O LEASING FINANCIERO

En el caso de renting o leasing operativo, se adjuntará adicionalmente copias de los contratos de renting o leasing operativo, que establezcan una duración mínima de dos años y donde figure como arrendatario del mismo el solicitante de ayuda. La fecha de estos contratos deberá ser posterior a la fecha de registro de la solicitud de ayuda. Además, se incluirá expresamente que la empresa de renting repercutirá el total de la ayuda en las cuotas del arrendatario que queden por abonar con efectos desde la fecha en que la empresa de renting reciba el importe de la ayuda. En caso de que el importe de la suma de las cuotas pendientes por abonar fuera inferior al importe de la ayuda, los contratos de renting habrán de recoger también la forma y plazo de abono del excedente de ayuda al destinatario último a la finalización del contrato de arrendamiento.

Además, Se adjuntarán los documentos de endoso o de cesión del derecho de cobro en el que el beneficiario de la ayuda autorice a las empresas de renting a recibir la ayuda.

1. DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS ACHATARRADOS

Para los casos de vehículos de categorías M1, N1 o L, el adquirente titular del vehículo subvencionable, o el arrendatario del vehículo en el caso de las operaciones de renting o leasing operativo, podrá acreditar la baja definitiva en circulación de un vehículo matriculado en España en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico. El vehículo a achatarrar deberá ser, indistintamente, de categoría M1 o N1 para los casos de adquisiciones de M1 o N1 o categoría M1, N1 o L para el caso de adquisiciones de categoría L, y en ambos casos, estar matriculado en España al menos siete años antes de la fecha de registro de solicitud.

Adicionalmente, e independientemente de la categoría del vehículo a achatarrar, el destinatario último de la ayuda deberá ostentar la titularidad del vehículo achatarrado al menos durante los doce meses anteriores a la fecha de registro de solicitud.

La documentación que deberá aportarse es la siguiente:

i. Copia del «Certificado acreditativo de la baja definitiva del vehículo», por parte del correspondiente Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CAT), en nombre de la Dirección General de Tráfico o, en su defecto, informe del Registro General de Vehículos de la correspondiente Jefatura Provincial de Tráfico, que acredite la baja definitiva.

ii. Copia del Permiso de Circulación del vehículo donde conste su fecha de primera matriculación, fecha de matriculación en España y fecha de expedición. En ausencia de cualquiera de estos documentos, se aportará el Informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.

iii. Copia del recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo achatarrado, debidamente abonado, al menos desde el ejercicio de 2020.

1. **CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS ACTUACIONES**

El técnico que firma este documento, CERTIFICA las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, así como que han sido ejecutadas conforme a lo exigido por las bases reguladoras de la subvención, la convocatoria y la resolución de concesión.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_

Fdo.:

[Nombre y apellidos]

[Titulación habilitante y N.º Colegiación]

1. En cualquier caso y de acuerdo con el artículo 18 de las bases reguladoras, la realización en plazo de solo una parte de la actuación comprometida dará lugar al ajuste y pérdida del derecho al cobro parcial de la ayuda otorgada, siempre que como mínimo se haya ejecutado el 50 % del coste elegible comprometido y lo ejecutado tuviera utilidad propia. Caso de no haberse ejecutado un mínimo del 50 % de la actuación comprometida, se procedería a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda por incumplimiento de las bases reguladoras. [↑](#footnote-ref-2)